RAT-01-015- Registro de documentos

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	REGISTRO DE DOCUMENTOS
Descripción finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el IDEPA en los términos y condiciones establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias)
NIF	Q-3340001A
Dirección	Parque Tecnológico de Asturias, 33428, Llanera Asturias
Teléfono	985980020
Correo electrónico	web@idepa.es

3. Delegado de Protección de Datos

Delegado de protección de datos	
Correo electrónico	n/d.

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Artículo 6.1. c) RGPD cumplimiento de una obligación legal Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. Normativa sectorial.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo del IDEPA.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su represente legal; Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

De la propia persona afectada o de su represente legal que registran documentos a través del registro y personas destinatarias de documentos salientes del IDEPA.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Drección Email Teléfono Firma

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (tecnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y los organismos y entidades públicas.

Otras medidas aplicadas

n/d.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.

10. Transferencia internacional de datos

Transferencias Internacionales de datos

No se realizan.